



Departamento Administrativo
Unidad de Abastecimiento y Contratos
FGC/KVC/CMC
E6636/2022



SANTIAGO, 14 SEPTIEMBRE 2022

EXENTA Nº 577/2022

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE PISO FOTO LAMINADO”, AL OFERENTE LO CASTILLO SPA.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III “De la Probidad Administrativa” y el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Ley Nº 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 425, de 2022, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta Nº 524, de 11 de agosto de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda; y, las Resoluciones Nºs. 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer el requerimiento para la “Adquisición de Piso Foto Laminado”, llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, bajo el ID Nº 619-4-LE22.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases Administrativas de la licitación pública que rige el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta Nº 524, de 11 de agosto de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes:

- a. Alfombras Checoeslovaquia SPA, R.U.T. Nº 81.512.000-0.
- b. Lo Castillo SPA, R.U.T. Nº 77.032.571-4.
- c. Héctor López Montet SPA, R.U.T. Nº 76.927.504-5.
- d. Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.631.907-6.
- e. Inversiones OMV S.A., R.U.T. Nº 76.015.323-0.
- f. Ramón Ricardo Ubilla Oviedo, Cédula de Identidad Nº 6.053.084-K.

3. Que, el oferente Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.631.907-6, no presentó los antecedentes administrativos, técnicos ni económicos, por lo que su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.

4. Que, las ofertas presentadas por los proponentes Alfombras Checoeslovaquia SPA, R.U.T. Nº 81.512.000-0; Héctor López Montet SPA, R.U.T. Nº 76.927.504-5; Inversiones OMV S.A., R.U.T. Nº 76.015.323-0; y, Ramón Ricardo Ubilla Oviedo, Cédula de Identidad Nº 6.053.084-K, no hicieron entrega de la muestra del producto ofertado, según lo solicitado en último párrafo del numeral 3 de las Bases Técnicas que señala: “Los Oferentes deben entregar una muestra del producto ofertado, en Teatinos 120, piso 6, hasta el Cierre de recepción de ofertas, conforme a lo indicado en el numeral 33.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN, (letra f.)”. A su vez el numeral 7.2. de las Bases Administrativas señala que: “La Oferta Técnica deberá ajustarse a lo previsto en el apartado “Bases Técnicas”. Por lo tanto, aplicando lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 19.886 y al principio de estricta



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : ODHA-E304-DG0J-OF83



sujeción a las bases, dichas ofertas son declaradas inadmisibles por no cumplir los requisitos establecidos en las bases técnicas.

5. Que, aplicados los criterios de evaluación establecidos en el numeral 13 de las Bases Administrativas de la licitación pública ID N° 619-4-LE22, la propuesta presentada por Lo Castillo SPA, R.U.T. N° 77.032.571-4, ha obtenido un puntaje de 80,00 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE PISO FOTO LAMINADO

5 de septiembre de 2022

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”) requiere adquirir Piso Foto Laminado, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 524, de 11 de agosto de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 12 de agosto de 2022, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-4-LE22.

En respuesta a este llamado, con fecha 22 de agosto de 2022, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- a. Alfombras Checoeslovaquia SPA, R.U.T. N° 81.512.000-0.
- b. Lo Castillo SPA, R.U.T. N° 77.032.571-4.
- c. Héctor López Montet SPA, R.U.T. N° 76.927.504-5.
- d. Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López E.I.R.L., R.U.T. N° 76.631.907-6.
- e. Inversiones OMV S.A., R.U.T. N° 76.015.323-0.
- f. Ramón Ricardo Ubilla Oviedo, Cédula de Identidad N° 6.053.084-K.

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo con lo establecido en numeral 12 de las Bases Administrativas de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **ODHA-E304-DG0J-OF83**

3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo con lo señalado en el numeral 9 de las Bases Administrativas de licitación "Apertura de las Ofertas"; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Oferentes			Antecedentes Administrativos								Oferta Técnica	Oferta Económica
			Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar Online	Anexo Nº 1 (En caso de ser una UTP)	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4
1	ALFOMBRAS CHECOESLOVAQUIA SPA	81.512.000-0	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	LO CASTILLO SPA OFERTA 1	77.032.571-4	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	SÍ	SÍ
3	LO CASTILLO SPA OFERTA 2	77.032.571-4	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	SÍ	SÍ



Ofertantes			Antecedentes Administrativos							Oferta Técnica	Oferta Económica	
			Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar Online	Anexo Nº 1 (En caso de ser una UTP)	Anexo Nº 2ª	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4
4	HÉCTOR LÓPEZ MONTET SPA	76.927.504-5	SÍ	N/A	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	SÍ	SÍ	
5	INMOBILIARIA RODRIGO HERNÁN CORNEJO LÓPEZ E.I.R.L.	76.631.907-6	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
6	INVERSIONES OMV S.A.	76.015.323-0	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	
7	RAMÓN RICARDO UBILLA OVIEDO	6.053.084-k	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	SÍ	No. Proveedor en estado Hábil, se exime en presentar este documento.	SÍ	SÍ

El oferente Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López E.I.R.L., R.U.T. Nº 76.631.907-6, no presenta los antecedentes administrativos, ni una oferta técnica ni económica, por lo que su oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación.





Los oferentes Alfombras Checoslovaquia SPA, R.U.T. N° 81.512.000-0; Héctor López Montet SPA, R.U.T. N° 76.927.504-5; Inversiones OMV S.A., R.U.T. N° 76.015.323-0; y, Ramón Ricardo Ubilla Oviedo, Cédula de Identidad N° 6.053.084-K, no hicieron entrega de la muestra solicitada en la parte final del numeral 3 de las Bases Técnicas que señala: “Los Oferentes deben entregar una muestra del producto ofertado, en Teatinos 120, piso 6, hasta el Cierre de recepción de ofertas, conforme a lo indicado en el numeral 33.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN, (letra f.)”. A su vez el numeral 7.2. de las Bases Administrativas señala que: “La Oferta Técnica deberá ajustarse a lo previsto en el apartado “Bases Técnicas”. Por lo tanto, aplicando lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886 y al principio de estricta sujeción a las bases, dichas ofertas son declaradas inadmisibles por no cumplir los requisitos establecidos en las bases técnicas.

4. Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, numeral 13, “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación		LO CASTILLO SPA OFERTA 1			LO CASTILLO SPA OFERTA 2		
		Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	50%	\$ 14.163.059	100,00	50,00	\$ 17.188.277	82,40	41,20
Plazo de entrega	28%	Plazo de entrega de 5 días hábiles	100,00	28,00	Plazo de entrega de 5 días hábiles	100,00	28,00
Garantía	20%	Informa garantía por 5 años en documento adjunto, para uso en viviendas privadas, bajo uso normal, y no bajo cargas químicas o humedad.	0,00	0,00	Informa garantía por 5 años en documento adjunto, para uso en viviendas privadas, bajo uso normal, y no bajo cargas químicas o humedad.	0,00	0,00
Presentación Formal de las Propuestas	2%	Cumple	100,00	2,00	Cumple	100,00	2,00
		Total		80,00	Total		71,20



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **ODHA-E304-DG0J-OF83**



5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión Evaluadora, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda declarar inadmisibles las propuestas de los siguientes oferentes: Alfombras Checoeslovaquia SPA, R.U.T. N° 81.512.000-0; Héctor López Montet SPA, R.U.T. N° 76.927.504-5; Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López E.I.R.L., R.U.T. N° 76.631.907-6; Inversiones OMV S.A., R.U.T. N° 76.015.323-0; y, Ramón Ricardo Ubilla Oviedo, Cédula de Identidad N° 6.053.084-K, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 de la presente acta.

Dado lo anterior, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de “Adquisición de Piso Foto laminado”, al oferente Lo Castillo SPA, R.U.T. N° 77.032.571-4, por haber obtenido un puntaje de 80,00 puntos, por la suma total de \$14.163.059.- (catorce millones ciento sesenta y tres mil cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

Camila Ballesta Acevedo Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda **Carlos Acevedo Ramírez** Encargado Unidad Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda **Karina Valenzuela Cuevas** Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda **Johanna Quital Henríquez** Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda”. Hay firmas ilegibles.

RESUELVO:

1. DECLÁRENSE inadmisibles las propuestas de los siguientes oferentes: Alfombras Checoeslovaquia SPA, R.U.T. N° 81.512.000-0; Héctor López Montet SPA, R.U.T. N° 76.927.504-5; Inmobiliaria Rodrigo Hernán Cornejo López E.I.R.L., R.U.T. N° 76.631.907-6; Inversiones OMV S.A., R.U.T. N° 76.015.323-0; y, Ramón Ricardo Ubilla Oviedo, Cédula de Identidad N° 6.053.084-K, de acuerdo con lo señalado en los considerandos N°s. 3 y 4.

2. ADJUDÍCASE la licitación pública para la “Adquisición de Piso Foto Laminado” al oferente Lo Castillo SPA, R.U.T. N° 77.032.571-4, por haber obtenido un puntaje de 80,00 puntos, por la suma total de \$14.163.059.- (catorce millones ciento sesenta y tres mil cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido.

3. EMÍTASE la orden de compra respectiva, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. IMPÚTESE el gasto indicado en el Resuelto N° 2 precedente al **Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”**, del Presupuesto vigente para el año 2022, cuyo centro de costos es Servicios Generales, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **ODHA-E304-DG0J-OF83**



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Servicios Generales, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **ODHA-E304-DG0J-OF83**